

CONSIDERANDO

*Que el 28 del mayo del presente año, el señor doctor **JORGE ILLESCAS BRAVO**, Rector del Colegio Nacional "Carlos Arízaga Vega", cumple **29 AÑOS** de vida profesional;*

Que este educador, impartiendo sus conocimientos está logrando en la juventud un permanente progreso y formación en el campo cultural y social;

Que es obligación de los poderes del Estado y particularmente del H. Congreso Nacional, como representante de la voluntad soberana, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos, como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JORGE ILLESCAS BRAVO** en sus **XXIX AÑOS** de formación profesional, haciendo votos por su constante trabajo y abnegación en el desarrollo de la educación del cantón, la provincia y el país.*

*La señora doctora **ANA LUCÍA CEVALLOS**, Diputada por la provincia del Azuay, en representación del Parlamento Nacional del Ecuador, impondrá al señor doctor **Jorge Illescas Bravo**, Rector del Colegio Nacional "Carlos Arízaga Vega", la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que por tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL